



10 de marzo de 2021
Circular VD-9-2021

A LA COMUNIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA

Asunto: Indicaciones para la habilitación y el uso de entornos virtuales al iniciar el I Ciclo Lectivo 2021

Como es de conocimiento general, y debido a la situación provocada por la pandemia desde el año anterior, las fechas en los procesos de admisión y matrícula para el año 2021 presentaron algunos cambios para ajustarse a plazos más cortos y rápidos.

Por tal razón, esta Vicerrectoría, en conjunto con la Unidad METICS sugiere tomar en consideración algunas indicaciones para garantizar un buen proceso de habilitación de entornos virtuales y un inicio exitoso del I Ciclo en la plataforma institucional Mediación Virtual:

Sobre la habilitación de entornos:

- ⑩ Las personas docentes que ya tienen sus cursos asignados, pueden enviar desde ya la solicitud de habilitación de su entorno virtual. Se invita a hacerlo antes del recesso programado por la Semana Santa. Para tal efecto puede revisar el siguiente video para conocer el proceso de solicitud de habilitación:
https://www.youtube.com/watch?v=YwRPDs_J8Cc&t=3s
- ⑩ Si va a impartir uno o más cursos que ya tuvo a cargo el año anterior, recuerde que puede reutilizar el mismo entorno virtual, actualizando la información del encabezado y el programa para el ciclo correspondiente y presionando el enlace de “Habilitación” en el módulo de Autogestión de Entornos virtuales.
- ⑩ Si va a reutilizar su entorno virtual, recuerde usar la opción de ocultar las secciones, materiales o evaluaciones de su curso que no desea que el estudiantado visualice antes de las fechas correspondientes.



Circular VD-9-2021

Página 2

Sobre la asignación de las personas estudiantes al entorno virtual:

- ⑩ Hay tres formas en las cuales el estudiantado puede quedar asignado a un entorno virtual:

1. **Automáticamente**, en el momento que es habilitado el entorno, se procede a extraer las Lista de Estudiantes de la Oficina de Registro e Información (E-matricula) si éstas ya han sido definidas. Conforme ingresen las y los estudiantes a la plataforma, se cargarán automáticamente en su lista de participantes.
2. Cuando ha sido habilitado el entorno, **usted puede compartir con sus estudiantes el hipervínculo (link o enlace)** del curso para que ingresen de forma directa y si fuera necesario, brindarles la contraseña del mismo.
3. **Inscribir manualmente a las personas estudiantes.** Esto es especialmente importante con quienes realicen matrícula de inclusión o aprovechamiento. Si usted ingresa manualmente a las personas estudiantes antes del proceso automático, no habrá duplicidad de nombres.

Para los puntos 2 y 3 puede consultar el manual que se encuentra en el siguiente enlace <https://metics.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2019/02/Manual-inscripción%CC%81n-de-usuarios-2019.pdf>

Sobre el inicio del I Ciclo en Mediación Virtual

- ⑩ La Universidad cuenta con dos plataformas llamadas MV1 (Mediación Virtual 1) y MV2 (Mediación Virtual 2), y cada Unidad Académica está asignada sólo a una de ellas, por lo que se debe tomar esto en cuenta en el momento de guiar a sus estudiantes al ingreso de los cursos. La recomendación es que siempre puedan ingresar desde la dirección principal mediacionvirtual.ucr.ac.cr y seleccionar ahí la Unidad Académica a la que pertenece el curso.
- ⑩ Recuerde que usted también puede contactar a sus estudiantes revisando las listas



Circular VD-9-2021

Página 3

que encontrará en E-matrícula a partir del 5 de abril. Si su entorno virtual aún no está visible para sus estudiantes durante la primera semana, puede coordinar actividades sincrónicas con ellos y ellas y comunicarlas vía correo electrónico.

- ⑩ Las Unidades Académicas tendrán la responsabilidad de colocar, en algún canal de consulta visible (página web, redes sociales o enviarla al correo electrónico del estudiantado) la lista completa de los cursos impartidos en el I Ciclo 2021, con el código, nombre del curso, grupo, nombre de la persona docente y correo electrónico institucional de la persona docente, de manera que el estudiantado también pueda establecer contacto, en caso de considerarlo necesario.

Si requiere asistencia durante el proceso de habilitación o inicio del Ciclo en Mediación Virtual, por favor dirija su consulta al correo electrónico **consultas.metics@ucr.ac.cr**. El equipo METICS contestará a todos los correos en el menor tiempo posible.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Vicerrector de Docencia

JAB/AVM

- C. Decanatos de Facultades
Direcciones de Escuelas
Direcciones de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Rectoría y Vicerrectorías
Oficina de Registro e Información
Unidad METICS